

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 3 de julio de 2017

HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación al Hecho Relevante de fecha 8 de junio de 2017 y número de registro 253090 sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un *scrip dividend* o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que:

- La Junta de Accionistas aprobó en su sesión de 8 de junio de 2017 una distribución de dividendo por importe máximo de 2,96 millones de euros, con posibilidad de percibirlo los accionistas en efectivo o en acciones, mediante una ampliación de capital liberada.
- Tras la finalización del periodo de cotización de los derechos de asignación gratuita el pasado viernes 30 de junio de 2017, solicitó la venta de derechos a la Sociedad el 1,7% del capital social, lo que implicará una distribución de dividendo en efectivo por parte de la Sociedad por importe total de 49.943 euros. La liquidación de dicho dividendo en efectivo se realizará con fecha 4 de julio de 2017.
- El 98,3% del capital social de Reig Jofre optó por percibir acciones nuevas en pago al dividendo flexible, lo que implicará la emisión de en torno 932.000 acciones nuevas (la cifra exacta la facilitará Iberclear, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. a la Sociedad en los próximos días). Tras los trámites administrativos oportunos, se estima que las nuevas acciones sean admitidas a cotización los primeros días del próximo mes de agosto.
- Reig Jofre Investments, S.L., titular del 74% del capital social de Laboratorio Reig Jofre, S.A. ha informado a la Sociedad que:
 - A fin de no concentrar una mayor participación accionarial en Reig Jofre;

Av. de les Flors
08970 Sant Joan Despi
Barcelona, Spain
T. +34 93 480 67 10

www.reigjofre.com



- A fin de no retener el 74% del importe en efectivo que le hubiera correspondido por la venta de los derechos a la Sociedad y facilitar, de este modo, la inversión de dicho capital en los proyectos que tiene en curso la Sociedad;
- A fin de facilitar la entrada de nuevos accionistas en la base accionarial de Reig Jofre y, por tanto, contribuir al aumento del capital flotante de la Sociedad

Reig Jofre Investments, S.L. procedió a la venta del 87% de sus derechos de asignación gratuita entre un grupo de inversores privados e institucionales, sin que ninguna de dichas colocaciones implicara una toma de participación relevante por encima del 3% por parte de dichos inversores. A pesar de que los derechos excedentes de Reig Jofre Investments, S.L. serán canjeados por acciones nuevas, tras la ampliación de capital liberada el primer accionista de Reig Jofre situará su participación accionarial en torno al 73%.

La Sociedad seguirá informando puntualmente de los hitos relevantes a lo largo del proceso de ejecución del dividendo flexible y confirmará las cifras finales de la ampliación de capital liberada.

Atentamente,

D. Adolf Rousaud Viñas
Secretario del Consejo de Administración